

Tras el reciente anuncio del aumento a S/. 750 de la RM, el costo anual por trabajador de la microempresa se elevaría a S/. 9.810

CCL: incremento de la remuneración mínima debe acompañarse con políticas que promuevan la productividad

- *CCL advierte que empresas exportadoras y Mypes tendrían un impacto considerable en el mercado laboral.*

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) considera que un aumento de la Remuneración Mínima en el país necesariamente debe ir de la mano con la productividad. En consecuencia, es fundamental que se dicten políticas que incrementen la productividad del país, reduzcan el subempleo, la informalidad y erradiquen la pobreza, concretando la inclusión social.

La CCL señala que cualquier variación que se quiera hacer en la remuneración mínima debe considerar la realidad y productividad de las regiones, evaluando la conveniencia de establecer RM diferenciadas, según la dinámica de cada sector económico y de cada región, para que de esa manera no se afecte la competitividad del Perú.

El gremio empresarial afirma que, ante un eventual aumento de la RM, un importante segmento empresarial afectaría sus costos de planilla en términos relativos. Las micro y pequeñas empresas (mypes), que absorben el 77% de la PEA, así como un importante sector de las empresas exportadoras, se verían seriamente afectadas.

Productividad de las Mypes

De acuerdo con un análisis del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL, un eventual aumento de la RM a S/. 750 haría que el costo anual por trabajador que asumirían las microempresas se elevaría a S/. 9.810, dejándolas al borde de una situación insostenible en el mediano plazo, lo cual definitivamente desincentivaría su operación en el sector formal.

La Cámara de Comercio de Lima recuerda que los menores índices de productividad en las empresas explican los bajos niveles salariales, la magnitud del subempleo y coadyuva a la elevada informalidad.

En ese sentido, el IEDEP de la CCL recordó que, según el Censo Económico 2007, un trabajador perteneciente a una microempresa produce anualmente en promedio S/. 13.701.

Comercio exterior

Asimismo, luego de realizar un sondeo entre algunas empresas exportadoras del sector textil, agroindustrial y metalmecánica, la Cámara de Comercio de Lima refiere que un eventual aumento en la RM tendría un impacto considerable en la actual coyuntura de crisis internacional.

Las empresas exportadoras consultadas afirman que la combinación entre un dólar cada vez más bajo, a niveles cercanos a los 2.60 soles, y los mayores costos laborales que representaría un incremento de la RM generaría una notable pérdida de competitividad del precio frente al mercado internacional, restándoles mayores oportunidades de desarrollo. En ese sentido, la CCL solicitó al Congreso de la República que evalúen el impacto que ocasionarían los proyectos de ley que buscan eliminar los regímenes

laborales de la agricultura y de la exportación no tradicional, pues sería nocivo para la actividad exportadora del país.

Agenda Interna

La Cámara de Comercio de Lima afirma que si el gobierno decide oficializar el incremento de la RM, como fue ofrecido en la campaña electoral, debe dictar medidas que permitan desarrollar la Agenda Interna a favor de la Competitividad, que, entre otros aspectos, considera cerrar la brecha de infraestructura productiva ascendente a más de 55,000 millones de dólares en los próximos diez años, impulsar una modernización del aparato estatal, eliminando las barreras burocráticas y promoviendo un esquema tributario y laboral que impulse la formalización y la generación de empleo y bienestar para todos los peruanos.

Consejo Nacional de Trabajo

Por lo expuesto, la Cámara de Comercio de Lima plantea la necesidad de impulsar políticas a favor de la productividad del país y de la competitividad nacional. La CCL solicitó que en la próxima sesión del Consejo Nacional del Trabajo, donde están representados el Estado, los empleadores y los trabajadores, y en la que se tiene previsto evaluar la propuesta para elevar el sueldo mínimo a S/. 750, también se propongan y aprueben medidas que comprometan al Estado, trabajadores y empresarios a incrementar la productividad nacional y fomentar la formalización laboral, en un esquema de pacto social.